

a la Alameda de Solano y fachadas laterales a las calles Soledad y General Mra. Tiene una superficie total construida de 62 metros 84 decímetros cuadrados y con inclusión de la parte proporcional en elementos comunes de 76 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de hall, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Al frente, galería; derecha, entrando, departamento número treinta y nueve; izquierda, finca de los herederos de don Juan Vélez García y, por el fondo, calle Soledad. Tomo 1545, libro 857, folio 82, registral número 48.773.

Chiclana de la Frontera, 27 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—63.417.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elozegui Sotos, Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 998/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Vicente López Aramendia y Juana Gastesi Zubeldia en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero, a las doce horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Urbana. Número 6. Local trastero subterráneo del bloque anterior, de la casa denominada Beloqui-Berri, actualmente señalada con el número 32 del Barrio de Zicuñaga en Hernani (Guipúzcoa). Contiene una superficie de 120 metros cuadrados aproximadamente. Linda por sus cuatro fachadas con los muros de cierre. En estos muros dispone de ventanas para luces y vistas. Se le atribuyó una cuota de participación del 22 por 100. Inscripción: Tomo 2.028, libro 456 de Hernani folio 143, finca número 6.402, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

b) Urbana. Número 6. Local trastero subterráneo del bloque anterior, debajo del camino de acceso a la finca de la casa denominada Beloqui-Berri, actualmente señalada con el número 32 el barrio de Zicuñaga, en Hernani (Guipúzcoa). Tiene 10 metros cuadrados y linda por sus cuatro latitudes con muros de contención. Tiene entrada independiente. No se le atribuyó cuota de participación por estar completamente separado del edificio propiamente dicho. Inscripción: Tomo 2.028, libro 456, folio 148, finca número 6.404, inscripción tercera. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

c) Urbana. Número 1. Sótano destinado a usos comerciales del bloque anterior, de la casa denominada Beloqui-Berri, actualmente señalada con el número 32 del barrio Zicuñaga, en Hernani (Guipúzcoa). Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y linda por los cuatro puntos cardinales con sus muros de cierres en los que tiene las ventanas para luces y vistas. Se le atribuyó una cuota de participación del 22 por 100. Inscripción: Tomo 2.028, libro 456 de Hernani, folio 153, finca número 6.406, inscripción tercera. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

d) Urbana. Trozo de terreno que antes formó parte de la casa llamada Beloqui-Berri, radicante en el Bajo de Zicuñaga, en Hernani (Guipúzcoa). Contiene una superficie de 227 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el camino de acceso a la finca en parte y en el resto con cierres exteriores del sótano del bloque anterior; sur, con la propiedad del señor Arrizabalaga y finca de que se segrega; este, con cierre exterior del edificio del bloque anterior, y oeste, con terraza y carretera que se dirige a Navarra. Inscripción: Tomo 2.028, libro 456 de Hernani, folio 158, finca número 6.408, inscripción tercera. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—63.090.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Mónica María Prieto Ruiz de Gauna, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 209/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Noemi Sara Olazábal Urraca contra José Antonio Eizmendi Echeberria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., n.º 1845/0000/17/209/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Casa del lado este de la parte ponional de la casería Illarra, barrio de Ibaeta, Donostia. Inscrita al tomo 1.174, libro 43, folio 180 vto., finca número 502/1.

Valoración: 47.000.000 ptas.

Donostia-San Sebastián, 25 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.551.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Francisco Manuel Oliver Egea, Juez de Juzgado Primera Instancia 3 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 303/1999 procedimiento sobre jurisdicción voluntaria—comercio instado por el/la Procurador/a Sr./a. Eugeni Teixido en nombre e interés de don Pedro Zambrana Martínez, quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeedor: Don José Lerín Segura, vencimiento: 23 de agosto de 1994, fecha de libramiento 28 de febrero de 1990, importe: 384.000 pesetas, n.º de la letra OB—1015146, librador: Don José Lerín Segura, librados y aceptantes: Don Pedro Zambrana Martínez y doña Ramona Figueroa Algarrada.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Prat de Llobregat, 25 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—63.393.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 79/00, pro-

movidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan García Gallego y doña Josefina Llop Bernat, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 20 de diciembre de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 23 de enero de 2001 y, si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 20 de febrero de 2001 y a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas; excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento: 4237.0000.18.0079.00) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y, transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 2. Vivienda unifamiliar pareada, señalada como M-7-B, sita en término de Torredembarra, urbanización «Marítima Residencial», calle Cap de Blanes, manzana letra M, parte este de la parcela número 7 del plano parcelario, hoy calle Cap de Blanes, número 11-B, compuesta de planta baja y alta, con una superficie útil total de 70 metros 93 decímetros cuadrados, consta de planta baja de: Comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones; y la planta piso a la cual se accede a través de una escalera interior, de una sala y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al tomo 342, libro 128, folio 22, finca número 8.417.

Tasados a efectos de la presente en 14.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En El Vendrell a 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—62.730.

EL VENDRELL

Edicto

Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de El Vendrell.

Asunto Artículo 131 Ley Hipotecaria número 284/99.

En virtud de lo acordado en los autos referenciados al margen, dirijo a Vd. el presente a fin de que sea publicado una fe de erratas, en relación al edicto publicado en fecha 18 de octubre de 2000 en la página 13.632, puesto que en este edicto, donde dice ... a instancia de Caixa Cataluña..., debe decir Caixa D'Estalvis de Tarragona.

El Vendrell, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—62.706.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BBVA, Sociedad Anónima contra Jaume i Carme, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Parcela de terreno sita en el término municipal de Castelló d'Empuries, señalada con los números dos-A y dos-B de la calle cuatro, de la urbanización Mas Pau. Ocupa una superficie de 384 metros 18 decímetros cuadrados, y en la misma se ubican dos casas de planta baja que ocupan cada una de ellas una superficie de 52 metros 35 decímetros cuadrados de vivienda, más 9 metros 74 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Norte, parcela número tres; sur, parcela número cuatro-uno; este, calle cuatro y oeste, parcela número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número dos al tomo 2.803, libro 308, folio 115 vto., finca 21.058, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 15.100.000 pesetas.

Figueres, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—62.657.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada Juez de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra Miguel Llerena Rubio y María del Carmen López Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.